CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 01- 2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA DE ITAGÜÍ Y JYA INFRAESTRUCTURA S.A.S ----------

Entre los suscritos **LUIS CARLOS CORDOBA PATIÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.317.509, obrando en condición de Rector de la Institución Educativa **MARCELIANA SALDARRIAGA DE ITAGÜÍ**, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, parágrafo 2º del artículo 2.3.1.6.3.10, Resolución N° 513455 - 2025. Acuerdo del Consejo Directivo Nº 01 del 23 de enero de 2026 y los principios generales de la contratación pública; de una parte que en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA- CONTRATANTE,** y por la otra **JYA INFRAESTRUCTURA S.A.S,** persona jurídica con NIT: 900775360-7 con domicilio en Calle 43 # 104 - 06 IN 202 de Medellín, Antioquía, teléfono: 3012407254; representada legalmente por **JHOJAN BRAYAN LOPEZ SALDARRIAGA,** mayor de edad e identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.128.417.638 expedida en Medellín, Antioquia; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado celebrar el presente contrato de Compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato consiste en la COMPRAVENTA DE MATERIAL PEDAGÓGICO. **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el Contratista, deberá efectuar la entrega real y oportuna a la Institución Educativa Contratante a título de compraventa de los bienes que se describen en los estudios de mercado, la invitación para contratar y en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la institución educativa contratante y que integra el presente contrato. **TERCERA: RESULTADOS:** El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos en venta por la Institución Contratante, con las especificaciones requeridas y en tiempo solicitado, garantizando en todo caso, la calidad de los mismos. **CUARTA: VALOR:** Las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.999.246)** Iva incluido; de acuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa contratante y que integra el presente contrato. El valor es establecido según el estudio de mercado realizado, que detalla un valor menor en unas de las cotizaciones comparadas del estudio previo bajo los principios de planeación y economía. **QUINTA: FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE** efectuará el pago **AL CONTRATISTA** de la suma estimada en la cláusula anterior en una (1) sola cuota; una vez le sean entregados los bienes objeto del contrato, previa verificación de la calidad y cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE** Pagará dicho valor en la tesorería de la Institución Educativa con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los elementos entregados a la Institución. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades del contrato, el rector tendrá hasta veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del mismo, según lo estipulado en el contrato, para realizar el acta de terminación y/o el recibido a satisfacción. **PARAGRAFO TERCERO:** Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en la sede de la Institución Educativa Contratante. **SEXTA. DURACIÓN:** La vigencia o duración del presente contrato será de diez (10) días calendario contados desde la suscripción del contrato, término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO**: Si el

contratista entrega los bienes objeto del contrato, en un plazo inferior a diez (10) días calendario se podrá firmar el acta de recibido a satisfacción y se entenderá por terminado válidamente el contrato antes del vencimiento del plazo. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: 1)** Entregar los bienes objeto del presente contrato en el término estipulado, en perfecto estado, calidad y cantidad de acuerdo a lo ofrecido en la cotización y pactado en el presente contrato. **2)**. Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **3)**. Efectuar la entrega de los bienes en la Institución Educativa Contratante. **4)**. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar el cambio de los bienes que no cumplan con los requisitos de calidad o no satisfagan las necesidades de la institución educativa contratante. **5)**. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **DE LA INSTITUCION 1)** Recibir a entera satisfacción el objeto del presente contrato. **2)** Hacer efectivo el pago al contratista en el tiempo estipulado. **3)**. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto del contrato. **4)**. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **OCTAVA. IMPUTACIÓN DE GASTOS:** El pago de los gastos que demande la legalización del presente contrato correrá a cargo del Contratista y los que implique para la Institución Educativa Contratante el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal se hace con cargo al rubro presupuestal N° 2.1.2.02.01.003.10 02 “OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - RES 513455 - 2025 MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE, INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, Según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2 del 28 de enero de 2026 y registro presupuestal N° 2 del 30 de enero de 2026, expedidos por la técnica operativa del presupuesto de la Institución Educativa Contratante**. NOVENA. SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas o de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término. **DECIMA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia del presente contrato estará a cargo del Rector de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo. **DECIMAPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente. **DÉCIMASEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del Contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato. **DÉCIMATERCERA. MULTAS:** La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la Institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta el cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato. **DECIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o declaratorias de caducidad, el Contratista pagará a la Institución Educativa Contratante a título de pena pecuniaria, un porcentaje del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **DECIMAQUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011. **DECIMA SEXTA - CLAUSULA TERMINACION UNILATERAL:** En

caso de incumplimiento Contractual la Institución Educativa del municipio de Itagüí estará facultada para liquidar y dar por terminado el contrato de manera unilateral. **DECIMA SÉPTIMA AFILIACIÒN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**: El contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista cumpla con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales. **DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS:** El contratista autoriza a la Institución Educativa contratante para que, por conducto de la tesorería de los fondos de servicios educativos, efectué de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas. **DECIMA NOVENA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: **1)**. Certificado de disponibilidad presupuestal. **2).** Certificado de Registro presupuestal. **3).** Cotización presentada por el contratista**. VIGÉSIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal. **VIGÉSIMA PRIMERA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante. Para su constancia se firma en el Municipio de Itagüí a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). ----------

LUIS CARLOS CÓRDOBA PATIÑO
Rector Institución Educativa Contratante

JHOJAN BRAYAN LOPEZ SALDARRIAGA
Representante Legal Contratista

Proyectó: Franceny Alvarez

Itagui, 29 de enero de 2026
Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA
ASUNTO: COTIZACIÓN MATERIAL PEDAGÓGICO PREESCOLAR

INFRAESTRUCTURA
Nit: 900775360-7

MATERIAL DIDACTICO CONSTRUCCIÓN/RINCÓN DEL JUEGO LIBRE Y ESPONTÁNEO	CANT.	V. UNIT,	V.TOTAL	IVA	V. IVA INCLUIDO
Bloques lógicos para jardín, de diferentes formas, fabricados en poliestireno alto impacto. Empaque en tarro plástico. Importante con atributos de corrugado y liso para conceptos en grado jardín. Por 48 unidades	5	60.000	300000	57000	357000
Regletas de superficie lisa por dos caras y muesca o división en caras opuestas, para grado jardín, fabricadas en poliestireno alto impacto, empaque en bolsa plástica de vinilo y cierre en velcro. Por 128 unidades en 10 colores diferentes	10	54.000	540000	102600	642600
Modulines encajables, en material plástico fino y liviano. Empaque en bolsa de vinilo calibre 4 y cierre en velcro.	4	63.000	252000	47880	299880
Estrellas pedagógicas para armado de prototipos, fabricadas en material plástico liviano y empaque en bolsa de tela o vinilo.	4	50.000	200000	38000	238000
Legos o ladrillos surtidos, encajables, figuras variadas, en poliestireno liviano. Empaque en bolsa de tela o vinilo.	3	41.000	123000	23370	146370
Mecano estilo mecánico, para armado de diferentes figuras que sean flexibles y que permitan doblarse, como aviones, helicópteros, tractores y otros retos, medios de transporte, creatividad y resolución de problemas. Empaque en caja plástica que permitan acomodar las piezas en su interior.	3	111.000	333000	63270	396270
Juego de encajes galácticos o galaxias, debe contener llantas y ejes para armado de diferentes prototipos y figuras como carros, motos, coches y otros., retar la creatividad y asombro del estudiante. empaque en caja plástica que permita acomodar las piezas.	3	102.000	306000	58140	364140
Cubitos creativos, por 100 unidades, 10 colores diferentes, ahuecados por 5 de sus caras que permiten ensamblar y armas prototipos de volumen con gran creatividad. Empaque en caja plástica	12	55.000	660000	125400	785400
Rompecabezas unidad de trabajo encajable de animales, fabricada en madera mdf. Impresión serigráfica no tóxica. Compuesto x 8 piezas en alto relieve para agarre.	5	36.000	180000	34200	214200
Balde de formas y colores elaborado en plástico. Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones: círculo, triángulo ,cuadrado, rectángulo. Con 15 fichas plásticas huecas.	5	46.000	230000	43700	273700
Máscaras o antifaces, varios modelos, en tela. Máscaras de divertidos animales de Colombia. Dimensiones: 2.5 x 20 x 26 cm	7	25.000	175000	33250	208250
Gafas plásticas, para utilizar en juego de roles y diversión.	5	9000	45000	8550	53550
Teatrino ensamblable. Producto fabricado en madera MDF y pino, pintado con pinturas no tóxicas de diferentes colores y acabado natural, compuesto por 1 Teatrino de 120 x 85 x 34 cm con laterales que pueden plegarse y 4 cortinas.	1	390.000	390000	74100	464100

CONTACTO :
3012407254
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

Kits carros de arrastre diseño de animales para arrastrar x 5: animales diferentes, acabados en pintura no tóxica, con llantas grandes en madera fina. Sirve como pequeña guía para marcar el camino por donde se mueve el niño, ayuda a dirigir mejor sus pasos y a reconocer su rastro. Debe de contener perro, elefante, gusano, oveja y cerdo. Empaque en bolsa de vinilo transparente calibre 6 y cierre en velcro.	2	190.000	380000	72200	452200
Kit de títeres de animales variados x 9, deben funcionar como guantes de mano. Tela suave antialérgica alto nivel de detalle, proporcionados	1	319.000	319000	60610	379610
Títeres dediles sencillos x 10, planos y que representen variados personajes para armado y construcción de historias.	1	106.000	106000	20140	126140
Casco paramédico con set de doctor. Debe contener aguja, fonendoscopio, gafas, cubeta. Fabricado en plástico.	3	55.000	165000	31350	196350
Kit de ingeniero, debe incluir casco. Empaque en bolsa de vinilo alargada. Con herramientas básicas y taladro.	3	60.000	180000	34200	214200
kit bombero, incluye hacha, celular o aparato de comunicación, extintor y casco plástico. Empaque en bolsa de vinilo y cierre en velcro.	3	57.000	171000	32490	203490
Frutas y verduras variadas, en material plástico liviano, empaque en bolsa de vinilo calibre 4 y cierre en velcro.	3	56.000	168000	31920	199920
MATERIAL DIDÁCTICO PARA RINCÓN MUSICAL, ACTIVIDADES SONORAS, ESCUCHA					
Caja china, fabricada en madera fina.	3	39000	117000	22230	139230
Claves en madera, compuesta por 2 piezas. Longitud aproximada de 20cms ,fabricados en comino crespo que reproduzcan buenos sonidos	3	21000	63000	11970	74970
Maracas con mango, colores variados	5	24.500	122500	23275	145775
Palos de agua, elaborado en madera y pintado a mano con motivos precolombinos, en su interior trae semillas. Recrea el sonido de la lluvia. Dimensiones del producto: (6x6x39 cm)	3	48.000	144000	27360	171360
Pandereta mediana, 18 cms., elaborada en pergamino cuero, tensado sobre una base de madera laminar con discos metálicos	2	38.000	76000	14440	90440
Juego de cascabeles en material metálico, colores variados	3	19000	57000	10830	67830
Tambor mediano, carcasa en madera de 16x16x11cms, parche en cuero procesado, templado con cordones y baqueta en madera.	3	58.000	174000	33060	207060
Triangulo en aluminio, 15 cms. De lado aproximadamente, con baqueta.	4	22000	88000	16720	104720
Xilófono fabricado en madera, de varias platinas metálicas, colores variados. 8 tonos mínimo.	3	48.000	144000	27360	171360
Flautas, cuerpo plástico, aproximadamente 30 cms. De longitud. Empaque en bolsa vinilo o plástica para protección.	5	10000	50000	9500	59500
MATERIAL PARA ARTES, CREATIVIDAD, RECORTE, FUNGIBLE PARA ACTIVIDADES DIARIAS					
Colbón en tarro mediano 250grs.	20	6300	126000	23940	149940
Temperas en caja x 6 unidades. Colores variados.	21	7000	147000	27930	174930
Acuarelas en empaque plástico. caja x 12 unidades, pigmentos sólidos, con pincel.	5	13000	65000	12350	77350
Papel celofán x paquete de 5 hojas	5	4900	24500	4655	29155

Plastilina caja x 9 colores largos, material no tóxico.	40	4000	160000	30400	190400
Vinilos colores variados, pequeños.	40	2700	108000	20520	128520
Cartulina plana en tonos pasteles paquete x 10 unidades en octavos de 23x 33cms,	20	3800	76000	14440	90440
Cartulina Bristol paquete x 10 colores variados, en octavos de 23 x 33cms.	20	2600	52000	9880	61880
RINCÓN EXPLORACIÓN DEL MEDIO /OTROS MATERIALES NO ESTRUCTURADOS/ESTRUCTURADOS					
Lupas, cuerpo plástico, entre 10 y 11 cms. De diámetro, o 100mm.	10	9000	90000	17100	107100
Kit brochas x 3 tamaños, 1",2" y 4", cuerpo plástico.	3	22000	66000	12540	78540
Pinceles delgados, cuerpo madera, redondos.	20	2800	56000	10640	66640
Conos de hilo, 2000 yardas, hilo red leaf., 11 cms. De altura, colores variados.	5	12000	60000	11400	71400
Palos paleta x paquete de 100, 11-12 cms. De longitud.	5	8000	40000	7600	47600
Rollos cinta gruesa,300 yardas	5	18000	90000	17100	107100
Linterna con batería recargable de libre mantenimiento, luz blanca led.	4	40000	160000	30400	190400
Coladores, cuerpo plástico, entre 16-18 cms. De diámetro. Agarradera plástica.	4	9000	36000	6840	42840
Lanas de 50 grs, colores variados.	6	9400	56400	10716	67116
Pinzas madera x paquete de 20, 1 cms. De ancho y 6 cms. De longitud. Plástico o madera	5	15000	75000	14250	89250
Kit reloj de arena x 3 tiempos: 1 minuto, 2 minutos y 5 minutos. Cuerpo plástico, colores variados.	3	33000	99000	18810	117810
Kit de balde, rastrillo y pala para jugar en arena	8	16000	128000	24320	152320
Reloj infantil, estilo piñata, plástico	5	4000	20000	3800	23800
Binoculares infantiles, para actividades básicas de observación.	5	21000	105000	19950	124950
Juego de tuberías o tubos conectables, en plástico o poliestireno. Empaque en bolsa de vinilo. Cada tubo debe de encajar con otros para armado de prototipos.	2	80000	160000	30400	190400
Animales ensartables fabricados en poliestireno,40 piezas, 2 cordones, empaque en bolsa de vinilo transparente y cierre en velcro.	3	35000	105000	19950	124950
Botones ensartables 40 piezas ,2 cordones, fabricado en material plástico liviana o poliestireno. Empaque en bolsa de vinilo transparente y cierre en velcro.	5	25000	125000	23750	148750
RINCÓN CORPORAL/MOVIMIENTO					
Aros ula ula plásticos sin empates,50cms aproximadamente de diámetro, material flexible.	15	13100	196500	37335	233835
Conos plásticos 18cms, material plástico flexible.	10	6000	60000	11400	71400
Caballitos de palo, cuerpo en madera fina con acabados no tóxicos, diferentes motivos, confección de la cabeza en telas apropiadas, caras amables y de buen diseño	8	50000	400000	76000	476000
Colchonetas en espuma gruesa, lona verano y Yumbolon, colores variados tonos pastel. De 1. 00mts.x 50cms, x 2 cms. De espesor.	5	98000	490000	93100	583100
Cojines de lectura espuma gruesa. Lona verano, 40 cms. De diámetro, 10 cms. De grosor	3	112000	336000	63840	399840
Lazos infantiles de salto con agarradera, 2 metros	15	7500	112500	21375	133875

INFRAESTRUCTURA
Nit: 900775360-7

SUBTOTAL	10.083.400
IVA	1.915.846
TOTAL	11.999.246

Cordialmente,

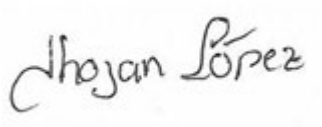

Jhojan Brayan López Saldarriaga
Representante legal

VoBo:

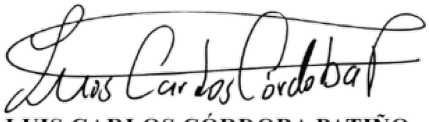

LUIS CARLOS CÓRDOBA PATIÑO
RECTOR

CONTACTO :
3012407254
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA